PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
	FECHA DE INVITACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2019

FECHA: 01 DE ABRIL DE 2019

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha: **01 de Abril de 2019**

Confirmo la participación: ☐ No vamos a participar: ☐

Motivos:_____

_____

_____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223

PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
	FECHA DE INVITACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2019

El Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al articulo 54 fracción III a Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019 hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **ANEXO "1".**

1.- Agradeceremos presentar **en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en** prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.; en un **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **08 de ABRIL de 2019 hasta las 13:30 hrs.**, a la atención de **LIC. Juan Carlos Sandoval Ruiz**, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el ANEXO A en word en un usb, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante preferentemente el mismo día del evento.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES/TÉCNICO/ECONÓMICOS:

LEGALES:

2.1.- Carta en **original**, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **ANEXO "B":**

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-020/2019.**

2.2.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla(**Copia simple legible**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el Padrón de Proveedores, deberá presentar **carta en original** en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **I-ADQ-020/2019,** dirigida a la convocante en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **ANEXO "C"**

2.3.- Carta en **original** en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO "D"**

2.4.- (**Copia simple legible**) de la Constancia de Situación fiscal.

2.5.- **(copía simple legible)** Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)** del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.6.- **(copía simple legible)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, **(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL),** el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICOS-ECONOMICOS:

3.1.- Presentar en **Original** la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO "A";** todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-economica **ANEXO "A"** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO "1"**, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1.- El tiempo de entrega será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente. (ANEXO "A")

3.1.2.- El periodo de garantía: **Deberá de ser mínimo 1 año a partir la entrega respectiva, y contra defectos y vicios ocultos** (ver ANEXO "A")

3.1.3.- Lugar de entrega: **Almacen General, Ciudad Judicial Periferico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla, Reserva Territorial Atlixcayotl, Telefono (222) 223-84-00** (ver ANEXO "A" y ANEXO "1")

3.2.- Preferentemente presentar con su propuesta fichas técnicas, folletos o catálogos de los equipos, materiales productos a utilizar, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO "1"**. Asimismo, en caso de que las fichas técnicas se encuentren en otro idioma diferente al español, se deberá anexar una traducción simple al español.

3.3.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

3.4.- En caso de que el licitante sea persona física copia simple del acta de nacimiento correspondiente.

3.5.- En caso de que el licitante sea persona moral COPIA SIMPLE de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere COPIA SIMPLE de la **última modificación**.

3.6.- (**Original**) Garantía de seriedad de propuestas: **Cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de "No Negociable", ó **Fianza (ver formato ANEXO "F")** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD
3.8.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable";de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

3.8.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "F".**
3.8.3.-No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.
3.8.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.
3.8.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.8.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

3.8.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.-Del **01 al 03 de Abril de 2019 de 9:00 a 16:00** hrs. en caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas de acuerdo al formato ANEXO "G" en formato word; en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. TELÉFONO: 213 7370 EXT. 6223/Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por

los licitantes serán contestadas el día 04 DE Abril DE 2019 A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS y se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.
5.2.- No respetar el formato señalado como **Anexo "A".**
5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por el bien.
6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio o servicios o bienes no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

7.- ASPECTOS GENERALES:

7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **11 de Abril a partir de las 14:45 horas** y se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 2137370 ext. 6230

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- La contratante con respecto a dicha garantía de cumplimiento y contra vicios ocultos prevista en el artículo 126 fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, considera procedente exceptuar la presentación de dicha garantía, tomando en consideración que el pago lo recibirá una vez entregados los bienes y que sean recibidos a entera satisfacción, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción II de la ley en la materia antes citada. No obstante que cualquier deficiencia en la entrega de los bienes será responsabilidad de los proveedores, por lo que su atención y resolución será de manera inmediata ya que de lo contrario la deficiencia será causal de rescisión.

7.3.- la formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.
7.4.- la factura deberá ser expedida, a nombre del poder judicial del estado de puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 a del código fiscal de la federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
R.F.C.	**PJE 740702 BHA**
DIRECCIÓN	**5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000**

El pago se realizará a los dentro de 30 días naturales posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente sellada y firma de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6- no se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- la aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 01 DE ABRIL DE 2019

LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos (222) 213 7370 EXT. 6223 de 09:00 a 18:00 horas. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO(222) 213 7370 EXT. 6223

ANEXO "1"
No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN
1	30	PIEZA	CARTUCHO 150 PGBK CANON (6500B0001AA)
2	30	PIEZA	CARTUCHO 151 AMARILLO CANON (6531B001)
3	30	PIEZA	CARTUCHO 151 CIAN CANON (6529B001)
4	30	PIEZA	CARTUCHO 151 MAGENTA CANON (6530B001)
5	30	PIEZA	CARTUCHO 151 NEGRO CANON (6526B001)
6	175	PIEZA	CINTA FX-890 EPSON
7	1000	PIEZA	DVD CARATULA IMPRIMIBLE PIEZA VERBATIN/SONY
8	1000	PIEZA	SOBRE BLANCO PARA CD

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, CIUDAD JUDICIAL PERIFERICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, TELEFONO (222) 223-84-00

PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
	FECHA DE INVITACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2019

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES)

PUEBLA, PUE. A 08 DE ABRIL DE 2019

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial):_____
Domicilio:_____ R.F.C.:
_____
Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:
LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	30	PIEZA	CARTUCHO 150 PGBK CANON (6500B0001AA)	$	$
2	30	PIEZA	CARTUCHO 151 AMARILLO CANON (6531B001)	$	$
3	30	PIEZA	CARTUCHO 151 CIAN CANON (6529B001)	$	$
4	30	PIEZA	CARTUCHO 151 MAGENTA CANON (6530B001)	$	$
5	30	PIEZA	CARTUCHO 151 NEGRO CANON (6526B001)	$	$
6	175	PIEZA	CINTA FX-890 EPSON	$	$
7	1000	PIEZA	DVD CARATULA IMPRIMIBLE PIEZA VERBATIN/SONY	$	$
8	1000	PIEZA	SOBRE BLANCO PARA CD	$	$
			SUBTOTAL	$	$
			IVA	$	$
			TOTAL	$	$

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL, CIUDAD JUDICIAL PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, TELÉFONO (222) 223-84-00

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS MÍNIMO

GARANTÍA: DEBERÁ DE SER MINIMO 1 AÑO A PARTIR LA ENTREGA RESPECTIVA Y CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES CORRESPPONDIENTES.

_____

Nombre y firma del Representante

PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
	FECHA DE INVITACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2019

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

PUEBLA, PUE. A 08 DE ABRIL DE 2019

LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-020/2019
REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES)

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN **I-ADQ-020/2019,** ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

ANEXO "C"

"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"

PUEBLA, PUE. A 08 DE ABRIL DE 2019

LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-020/2019
REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES)

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.

PODER JUDICIAL	**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**
	REFERENTE A: **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
	No. DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019**
	FECHA DE INVITACIÓN: **01 DE ABRIL DE 2019**

ANEXO "D"

PUEBLA, PUE. A 08 DE ABRIL DE 2019

LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-020/2019
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO "E"

FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación a través de la concurso por invitación número: **I-ADQ-020/2019**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,** realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con el artículo 126 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de $ (número) (letra M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $(número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de Concurso por invitación número: **I-ADQ-020/2019**, relativo a la **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA,** realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, derivado del contrato No. _____, por un importe total de $ (número) (letra M.N.) incluyendo el I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES) PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
	FECHA DE INVITACIÓN: 01 DE ABRIL DE 2019

ANEXO "G"

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-020/2019
REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-020/2019
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS (CONSUMIBLES)

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL